



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 2909

PUCON, **31 AGO 2023**

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento N° 3389 de fecha 14 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Decreto N°418 de fecha 08 de febrero 2023, que aprueba el programa denominado "Programa de trabajo Departamento de Turismo año 2023", dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo.
- 3.- Las presentes bases del concurso comunal online "Pucón Awards 2023, elaboradas por el departamento de turismo en el marco de la celebración del "Día Mundial del Turismo 2023".
- 4.- El Decreto Exento N°2844 de fecha 24 de agosto de 2024, que aprueba la subrogancia del Señor Alcalde titular de la municipalidad de Pucón
- 5.- Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo 2016, Ministerio del interior y seguridad.

CONSIDERANDO:

- 1.- El plan de trabajo "Programa de trabajo Departamento de turismo año 2023, impulsa la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo que promueve y articula el turismo como eje motor de la economía de la comuna, de ahí la relevancia de celebrar el día Mundial del Turismo y destacar las iniciativas y emprendimientos turísticos del destino.

DECRETO

- 1.-APRUÉBESE, las bases administrativas del concurso online "Pucón Awards 2023, elaboradas por el Departamento de turismo, en el marco de la celebración del "Día Mundial del Turismo 2023", las cuales forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLADELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL


CARLOS OLAVE SOLAR
ALCALDE (SUB)


COS/CRS/ssf

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Dideft
- Of. Partes

“BASES DEL CONCURSO “PUCÓN AWARDS 2023 “
DEPARTAMENTO DE TURISMO MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

La propuesta denominada concurso “Pucón Awards 2022” tiene por objetivo identificar, destacar y promover las iniciativas turísticas de la comuna, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, que se celebra del día 27 de septiembre de cada año, como una conmemoración a nivel mundial y parte importante del cronograma de acciones de promoción turística del destino que gestiona la difusión de productos turísticos emprendimientos, actividades y negocios de la comuna.

Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso online “Pucón Awards 2023”, que viene a destacar y premiar las prácticas sustentables y sostenibles de la comuna más votadas, concurso que organiza el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dependiente de la dirección Municipal de desarrollo Económico Fomento y turismo.

I. Términos y condiciones generales

1.- Pueden postularse al concurso todas las personas naturales o jurídicas, mayores de 18 años, que realicen actividades comerciales formalizadas de productos o servicios relacionados al rubro turístico en la comuna de Pucón.

1.1.- Entiéndase como actividad comercial formalizada, negocio, emprendimiento o similar que cumpla con los requisitos para operar en la comuna de Pucón.

1.2.- Entiéndase como postulante a cualquier personas natural o jurídica, que resida en la comuna de Pucón y desarrolle una actividad comercial formalizada ligada al sector turístico, el cual debe encontrarse con su patente vigente al momento de postular al concurso “Pucón Awards 2023”.

II. Convocatoria y Postulación

2.- Todas las postulaciones se deben realizar completando un formulario online, alojado en el sitio web <http://www.puconchile.travel>, donde cada postulante tendrá que subir toda la información solicitada indicando la categorías a la que postula.

2.1.-Todas las postulaciones deben adjuntar una presentación de su negocio con la actividad comercial que desarrolla, incorporando fotografías de alta resolución, además deberán adjuntar un registro fotográfico de su patente comercial vigente.

2.2.- Cada postulación será revisada por el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dentro de los plazos establecidos, quien determinará admisibilidad en función de la información presentada y luego estas serán publicadas en sitio web <http://www.puconchile.travel>, difundido a través de redes sociales para votación popular.

2.3.- El Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón, se reserva el derecho a publicar en cualquiera de sus plataformas (online u offline) y hacer uso de las fotos y videos enviados por los participantes para fines de promover el concurso. Las imágenes y videos no serán vendidas ni utilizadas por terceros.

2.4.- Por la sola presentación de postulación a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido integro de las bases del presente concurso y se sujeta a los resultados en forma inapelable. La aceptación del concurso se concreta al momento de ser aprobada su admisibilidad.



III. Cronograma

Descripción	Fechas
Publicación bases	Desde el miércoles 30 de agosto 2023.
Fecha de inscripciones	Desde el jueves 31 de agosto a las 12:00 hrs hasta el viernes 08 de septiembre 2023 a las 23:59 hrs.
Votaciones	Desde el sábado 09 al martes 26 de septiembre 2023 hasta las 12:00 hrs.
Revisión y verificación de votaciones	El día martes 26 de septiembre a las 12:01 hrs y Premiación el miércoles 27 de septiembre 2023.

IV. Categorías del concurso "Pucón Awards 2023"

Las postulaciones al concurso están abiertas para personas naturales o jurídicas, tales como; negocios, emprendimientos e ideas innovadoras del sector turístico de Pucón.

Las categorías que son:

- 1.- **Prácticas sustentables en servicios turísticos:** A esta categoría podrán postular tour operadores, servicios gastronómicos, alojamientos turísticos y atractivos turísticos naturales, estos realizan acciones responsables hacia el medio ambiente en la cadena de servicios turísticos, y demuestran cómo la sostenibilidad puede ser parte de la experiencia del viajero, desde la conservación de recursos naturales hasta la minimización de desechos.

Algunas Prácticas Sustentables:

- Uso de energías renovables no convencionales en instalaciones turísticas.
- Acciones de reciclaje y reducción de residuos.
- Fomento de prácticas turísticas de bajo impacto ambiental.
- Implementación de estrategias de educación ambiental para visitantes.
- Promoción de productos locales y orgánicos en la gastronomía.

- 2.- **Prácticas sustentables en servicios complementarios a la cadena turística:** Son emprendimientos que, aunque no formen parte directa de los servicios turísticos, juegan un papel esencial en la cadena turística y aun así adoptan prácticas sustentables. Desde proveedores de insumos hasta artesanía local.

Algunas Prácticas Sustentables:

- Uso de envases y embalajes biodegradables en la venta de productos.
- Adopción de tecnologías de eficiencia energética.
- Colaboración con productores locales para abastecer de insumos.
- Transporte compartido para reducir la huella de carbono en la cadena logística.
- Participación en programas de conservación y restauración ecológica.
- Fomento de la artesanía local a través de prácticas sostenibles, como el uso de materiales reciclados.



V. Medios de verificación y validación de prácticas sustentables:

Para garantizar que los postulantes efectivamente cuenten con prácticas sustentables, se emplearán los siguientes medios de verificación y validación:

- 1.- Evaluación Documental: Los participantes deberán proporcionar documentación (Registro audio-visual y/o fotográfico) que respalde sus prácticas sustentables, como informes de eficiencia energética, programas de reciclaje y certificaciones de prácticas responsables.
- 2.- Visitación In Situ: el equipo del departamento de turismo realizará visitas a los establecimientos que postulen para verificar in situ la implementación de prácticas sustentables y su impacto.

VI. Votaciones y premios

1. Las postulaciones de todas las categorías se encontrarán disponibles en el sitio web <http://www.puconchile.travel>, donde además se encontrarán las bases del concurso y la presentación de cada postulante por categoría. La votación del concurso se realizará a partir del sábado 09 de septiembre 2023 y será a través de la red social Instagram oficial del departamento de turismo de Pucón @Pucónchile.travel, mediante la opción "me gusta" o siendo cada "me gusta" un voto.

El ganador será aquel que obtenga mayor cantidad de votos. Al cierre de la votación el martes 26 de septiembre a las 12:00 hrs. se realizarán capturas de pantalla como medio de verificación de las publicaciones de todos los postulantes del concurso, para visualizar la votación final de "me gusta", y oficializar al postulante ganador, lo que será certificado por la secretaria municipal o quien la subrogue como ministro de Fe.

2.- Desde el jueves 21 de septiembre se ocultarán los like que figuran en cada publicación en nuestra red social Instagram (@Pucónchile.travel).

3.- Se premiarán los primeros 3 lugares de cada categoría, la votación será exclusivamente en formato online. La empresa, negocios, emprendimientos más votados en cada categoría será la ganadora. Los premios por categoría serán los siguientes:

Categorías	Detalle
1.-Prácticas sustentables en servicios turísticos.	1° lugar Premio en efectivo de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) más galvano personalizado.
	2° Lugar galvano personalizado
	3° Lugar galvano personalizado
2.-Prácticas sustentables en servicios ligados a la cadena turística.	1° lugar Premio en efectivo de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) más galvano personalizado.
	2° Lugar galvano personalizado
	3° Lugar galvano personalizado



CRS/ssf. -

CLAUDIO RIVERA QUEZADA
ABOGADO DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCON



Carolina Ruiz Sabugal
Directora Desarrollo Económico, Fomento y Turismo